



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 3927 /

CHILLÁN VIEJO, 23.07.2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para la **ESCUELA LOS COLIGUES** de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 401 con fecha 24.07.2014, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 5345 De fecha 31/03/2014, fondos **SEP**

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE LA ESCUELA LOS COLIGUES, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 5345 De fecha 31/03/2014, JOSE HENRIQUEZ SEPULVEDA , RUT: 11.372.911-2, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-178-CM14, Decreto Pago N° 746 del 26/05/2014

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en la **ESCUELA LOS COLIGUES** de la siguiente forma:

10.10.1004.130	ESTANTE	ESCUELA LOS COLIGUES
10.10.1004.131	ESTANTE	ESCUELA LOS COLIGUES

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de la **ESCUELA LOS COLIGUES** de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / IPI / HHH / MYY / RMR / nfh

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado, Adquisiciones DAEM